

NOTA DE PRENSA

CONVOCADA LA XXIV EDICIÓN DEL PREMIO AEDAF

- Este año el premio ha aumentado su dotación hasta los 42.500 euros en total para sus cuatro categorías.
- La convocatoria estará abierta hasta el próximo 3 de julio de 2023 y el fallo se hará público en noviembre.
- El jurado será designado por AEDAF entre prestigiosas personalidades del ámbito profesional y académico, expertos en las materias objeto de la presente convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 2023.- La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, lanza la convocatoria de su Premio AEDAF 2023, que distingue la excelencia en la práctica, en la docencia, en la investigación y en la formación judicial en todos los ámbitos del Derecho Tributario.

El Premio AEDAF cuenta con cuatro categorías en esta edición: asesor fiscal en ejercicio; docente – investigador en Derecho Tributario; jueces en formación (para el mejor trabajo en Derecho tributario de alumnos de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial) y jóvenes talentos, para asesores fiscales menores de 35 años.

Las tres primeras categorías están dotadas con 10.000 euros cada una, mientras que la categoría de jóvenes talentos está dotada, en esta edición, con 5.000 euros. Además, también habrá una dotación para un accésit en cada una de las tres primeras categorías para los finalistas que concurren, por importe de 2.500 euros. Los galardonados verán su trabajo publicado y recibirán un certificado acreditativo del premio obtenido.

Los trabajos podrán tratar cuestiones tributarias de especial interés y actualidad; o bien los retos de la transformación digital y de las nuevas tecnologías en el asesoramiento fiscal (influencia de los algoritmos utilizados por la Administración tributaria en los derechos de contribuyentes) o las novedades en los ámbitos de la contabilidad, la administración, la economía o el derecho de la empresa, en su proyección fiscal.

Al premio puede presentarse cualquier profesional del ámbito del derecho tributario, con independencia de que pertenezca o no a la Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF.

Las bases de esta convocatoria pueden consultarse en www.aedaf.es. El fallo se hará público en noviembre.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.300 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.